

7.—Apertura de plicas: En la Casa Consistorial a las 13 horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo señalado en el apartado anterior.

8.— Pliego de condiciones: Durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el B. O. de La Rioja, podrán presentarse reclamaciones contra el mismo.

9.—Modelo de proposición: Don ..., vecino de ... con domicilio en ..., y D. N. I. número ..., expedido en ... el día ..., en nombre ... manifiesta lo siguiente:

1.º.— Que está enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Agoncillo en el B. O. de La Rioja número ..., de fecha ..., relativo a la contratación por subasta de las obras de "Pavimentación del entorno de la Iglesia de Agoncillo".

2.º.— Que ha examinado el Proyecto, el Pliego de prescripciones técnicas y el Pliego de condiciones económico-administrativas y el resto de la documentación

3.º.—Encuentra de conformidad y acepta íntegramente y sin variación alguna estos documentos.

4.º.— Declara no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación, art. 110-3º del Real Decreto 3.046/77 y art. 23 del Reglamento General de Contratos del Estado.

5.º.—Se compromete a llevar a cabo la ejecución de las obras citadas con estricta sujeción a tal documentación, y en especial, al proyecto, al pliego de prescripciones técnicas y al pliego de condiciones económico-administrativas particulares, por la cantidad de ...

(Lugar, fecha y firma).

Agoncillo, 10 de abril de 1985.

El Alcalde,

ANUNCIO DE SUBASTA

1188/1273

De conformidad con el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de marzo de 1985, y a los efectos previstos en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 12º del Real Decreto 3.046/77, se anuncia la siguiente subasta:

1.—Objeto: Las obras de "Mejora en el cerramiento del Cementerio Municipal".

2.—Tipo de licitación: 1.600.000 pts. a la baja.

3.—Ejecución: La obra deberá ejecutarse en el plazo de dos meses.

4.—Garantías: La provisional asciende a 30.601 pts. y la definitiva será fijada una vez perfeccionado el contrato.

5.—Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

6.—Presentación de plicas: En la Secretaría de la Corporación en días hábiles, de las 9 a las 14 horas, hasta el día en que finalice el plazo de 20 días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

7.—Apertura de plicas: En la Casa Consistorial a las 13 horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo señalado en el apartado anterior.

8.— Pliego de condiciones: Durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el B. O. de La Rioja, podrán presentarse reclamaciones contra el mismo.

9.—Modelo de proposición: Don ..., vecino de ... con domicilio en ..., y D. N. I. número ..., expedido en ... el día ..., en nombre ... manifiesta lo siguiente:

1.º.— Que está enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Agoncillo en el B. O. de La Rioja número ..., de fecha ..., relativo a la contratación por subasta de las obras de "Mejora en el cerramiento del Cementerio Municipal".

2.º.— Que ha examinado el Proyecto, el Pliego de prescripciones técnicas y el Pliego de condiciones económico-administrativas y el resto de la documentación.

3.º.—Encuentra de conformidad y acepta íntegramente y sin variación alguna estos documentos.

4.º.— Declara no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación, art. 110-3º del Real Decreto 3.046/77 y art. 23 del Reglamento General de Contratos del Estado.

5.º.—Se compromete a llevar a cabo la ejecución de las obras citadas con estricta sujeción a tal documentación, y en especial, al proyecto, al pliego de prescripciones técnicas y al pliego de condiciones económico-administrativas particulares, por la cantidad de ...

(Lugar, fecha y firma).

Agoncillo, 10 de abril de 1985.

El Alcalde,

863/918

En cumplimiento del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria, celebrada el día 23 de febrero de 1985, se convocan pruebas selectivas para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General de esta Corporación con sujeción a las siguientes.

B A S E S:

1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de esta convocatoria la provisión por el procedimiento de Oposición Libre de una Plaza de Auxiliar de Administración General en el Ayuntamiento de Agoncillo encuadrada en el Subgrupo de Auxiliares de Administración General, y dotada con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 4 coeficiente 1,7, y demás retribuciones o emolumentos conforme a la legislación vigente.

2. Condiciones de los aspirantes.

Para tomar parte en la Oposición será necesario:

a) ser español.

b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de aquella en que falten menos de diez años para la jubilación forzosa por edad.

A los solos efectos de la edad máxima para su ingreso se compensará el límite con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local cualquiera que sea la naturaleza de dichos servicios.

c) Estar en posesión del Título de Graduado Escolar o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias. En el supuesto de invocar un título equivalente a los exigidos, habrá de acompañarse certificado expedido por el Consejo Nacional de Educación que acredite la citada equivalencia.

d) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para ejercer funciones públicas.

3. Instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en la Oposición, se ajustarán al modelo que figura como anexo a esta convocatoria y en ellas los aspirantes harán constar expresamente que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la Base segunda y que se comprometen a prestar juramento de conformidad con la fórmula establecida en el Real Decreto 707/79 de 5 de abril, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado en el B. O. de La Rioja el anuncio de la convocatoria. También podrán presentarse en la forma que se establece en el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y los derechos de examen fijados en 1.000